



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 1713

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Octubre 23 del 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Permiso Administrativo a don (ña) ERNESTO ABEL ANDRADE TORRES, RUT N° 12.387.252-5, según artículo N° Tercero del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por 2 DIAS, del 23 Y 24/10/2014, a don (ña) ERNESTO ABEL ANDRADE TORRES, RUT N° 12.387.252-5, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 28/05/2014, que aprueba dicho contrato desde el 05/05/2014 y hasta el 31/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/RDM/srs.

DISTRIBUCIÓN:

- SR. ERNESTO ANDRADE TORRES
- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285 ✓
- Of. De Partes